

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 363-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CORONADO OVALLE JESUS MATIAS

ANTECEDENTES

Resolución 344-PCM-2024.

La factura 00001-00000112 de fecha 25/10/2024 presentada por la firma CORONADO OVALLE JESUS MATIAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CORONADO OVALLE JESUS MATIAS corresponde al pago por servicios profesionales migración digesto SEPTIEMBRE 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CORONADO OVALLE JESUS MATIAS 00001-00000112 de fecha 25/10/2024 por un importe de pesos setecientos mil.....\$700.000,00

El comprobante presentado por la firma CORONADO OVALLE JESUS MATIAS corresponde al pago por servicios profesionales migración digesto SEPTIEMBRE 2024.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de octubre de 2024
GRDR/GBN/sag